

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **122**

Fecha Estado: 10/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310501320000134000</b>	Ordinario	ELIZA FERNANDEZ DE RESTREPO	UPB	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo la Audiencia Pública para resolver la reconstrucción del proceso 013- 2000-01340, el día VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00PM) En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Ley 2213 de 2022, las diligencias se realizarán íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 de la ley 2213 de 2022, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios; en el evento de contar con los medios tecnológicos, ningún reporte es necesario. (AG)	09/08/2023		
<b>05001310501320190051000</b>	Ejecutivo Conexo	CLAUDIA PATRICIA MAZO OQUENDO	EDGAR ALBERTO RAMIREZ LEON	Auto resuelve solicitud Se niega solicitud de control de legalidad presentado por la apoderada judicial de PROTECCIÓN S.A. Se requiere a la entidad ejecutada. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	09/08/2023		
<b>05001310501320190061600</b>	Ordinario	MARIA SENELIA RODRIGUEZ ARANGO	OSAREL S.A.S	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	09/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131050132020004800	Ordinario	YOLANDA GALLEGO LOPEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	09/08/2023		
05001310501320200018900	Ejecutivo Conexo	BAYRON HERNAN VARELA OSPINA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Se ordena oficiar. (Descargar Auto del microsítio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	09/08/2023		
05001310501320200024600	Ordinario	SOR MARIA DE JESUS SANCHEZ RENDON	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar Se ordena OFICIAR al JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN para que informen si en dicho Despacho se realizó la consignación de título judicial en favor de la aquí demandante y y en caso afirmativo, se disponga realizar la conversión del título judicial a órdenes de este Despacho (AG)	09/08/2023		
05001310501320200037100	Ordinario	OLEGARIO MARTINEZ MORALES	ARL SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE REN CONSULTORES Y ORDENA INAPLICAR SANCION EN CONTRA DE DICHA ENTIDAD. LJRJ.	09/08/2023		
05001310501320210007600	Ejecutivo Conexo	ALBA AURORA GIL DE CASTRO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Se niega la solicitud presentada por Colpensiones. Se reconoce personería. (Descargar Auto del microsítio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	09/08/2023		
05001310501320220020100	Ordinario	JAIRO DE JESUS TUSARMA	EDIFICIO BONAIRE PH	Auto pone en conocimiento Se devuelve la contestación a la demanda, se ordena subsanar requisitos dentro del término de cinco (5) días (Descargar auto del microsítio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha) AMB	09/08/2023		
05001310501320220025100	Ordinario	FABIOLA ZULUAGA GIL	GRUPO ARGOS S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Se tiene notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda, y a partir de la notificación por estados de esta providencia, el término del traslado se cuantificará. JDC	09/08/2023		
05001310501320220053700	Ordinario	RODRIGO ESPINOSA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGAN LUGAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTS 77 Y 80 DEL CPTYSS, EL PROXIMO DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM) LJRJ.	09/08/2023		
05001310501320230001600	Ordinario	LUZ MARINA ZAPATA BUSTAMANTE	FONDO DE PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto requiere NUEVAMENTE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE SUMINISTRE DATOS DE CONTACTO DE TESTIGO. LJRJ.	09/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230005300	Ordinario	DANY ALBERTO ROJAS ALVAREZ	PROSEGUR PROCESOS SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto procesal, para el día DOCE (12) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM), con disponibilidad hasta las 5:00pm. se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandada a la abogada YEIMY VIVIANA SANABRIA ZAPATA. JDC	09/08/2023		
05001310501320230012800	Ordinario	AICARDO DE JESUS LONDOÑO SANCHEZ	CODISCOS SAS	Auto pone en conocimiento Se da por contestada la demanda frente a CODISCOS S.A.S. Se ejerce control de legalidad y con el fin de evitar futuras nulidades, se admite la demanda también en contra de PORVENIR S.A. La cual, será tramitada con los lineamientos establecidos en la Ley 2213 de 2022. se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandada CODISCOS S.A.S. al abogado Juan Felipe Molina Álvarez. JDC	09/08/2023		
05001310501320230019100	Ordinario	MONICA PATRICIA ARBOLEDA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto ordena integrar el litis Se da por contestada la demanda frente a Colpensiones. Se vincula como LITISCONSORTE NECESARIO POR PASIVA a PROTECCIÓN S.A. Se reconoce personería a la Firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S. y como apoderada principal la doctora CLAUDIA LILIANA VELA, con T.P. 123.148 del Consejo Superior de la J. al poder otorgado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, y su apoderada sustituta Lina María Mosquera con T.P. 242.771 del Consejo Superior de la J. JDC	09/08/2023		
05001310501320230027300	Ejecutivo Conexo	BLANCA MARGARITA CANO CARDONA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Descargar auto del micrositio del Juzgado de la Página de la Rama Judicial, en el link de autos y consultando con su respectiva fecha ( AMB)	09/08/2023		
05001310501320230028300	Ordinario	FRANKLIN ANTONIO MOSQUERA HINESTROZA	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	Auto rechaza demanda POR FALTA DE COMPETENCIA EN ATENCIÓN AL FACTOR TERRITORIAL Y ORDENA REMITIR AL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE DEBEIBA. LJRJ.	09/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320230028700	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A.	LICEO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LTDA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR LA DEMANDA EJECUTIVA por falta de competencia y DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA dentro del proceso ejecutivo singular promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra del LICEO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA LIMITADA. SEGUNDO: GENERAR EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA con el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD -ATLÁNTICO-. Se ordena remitir este proceso a la H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA para dar resolución al conflicto negativo de competencia. Exhórtese en tal sentido al JUZGADO PRIMERO LABORAL CIRCUITO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO.ESJ	09/08/2023		
05001310501320230029300	Tutelas	LUISA FERNANDA ISAZA OTALVARO	MINISTRO DE JUSTICIA	Auto pone en conocimiento se ordena de manera oficiosa, la vinculación del Fideicomiso Fondo Nacional de Salud PLL y a la Fiduciaria Central S.A-FIDUCENTRAL S.A , para lo cual se le concede el término de seis (6) horas, para que efectúe las respuestas que consideren del caso. ESJ	09/08/2023		
05001310501320230029600	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO HERNANDEZ GUTIERREZ	COLFONDOS S.A.	Auto avoca conocimiento Y ORDENA NOTIFICAR A LITISCONSORTE NECESARIO DE LA PARTE PASIVA. LJRG.	09/08/2023		
05001310501320230030500	Tutelas	PAULA ANDREA CARDONA CARDONA	UARIV	Auto admite tutela Se admite tutela y se concede 2 días para rendir informe. ESJ	09/08/2023		
05001310501320230030600	Tutelas	FRATERNIDAD MISIONERA VERBUM DEI	CORANTIOQUIA	Auto admite tutela SE ADMITE TUTELA Y SE CONCEDE TÉRMINO DE 2 DIAS PARA RENDIR INFORME. ESJ	09/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE  
SECRETARIO (A)